

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-GYM-ME-8127/2023 por el cual el *Gymnasium* de la UNT, mediante ResIn-GYM-SA-22/2023 solicita la designación del Profesora MARIA EVANGELINA NARVAJA en 6 (seis) horas cátedra de la asignatura "Literatura" en 4º A, 4º B (3 (tres)hs. cat. en cada curso) del Ciclo Superior, a partir del 3 de octubre de 2023 y hasta el 20 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que se ofrece mediante orden de mérito de las asignaturas mencionadas.

Que la Prof. Veronica María Araoz se reincorporo a sus actividades el 21 de diciembre de 2023.

Que la Prof. MARIA NARVAJA acepta 6 (seis) hs. cat. (732).

Que por DGPRES N° 1294/2023 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **MARIA EVANGELINA NARVAJA**, DNI 30.319.298, como Docente Suplente en 6 (seis) horas cátedra de la asignatura "Literatura" en 4º A, 4º B (3 (tres) hs. cat. en cada curso) del Ciclo Superior en reemplazo de la Profesora Veronica María Araoz, a partir del 3 de octubre de 2023 y hasta el 20 de diciembre de 2023.



ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la UNT.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la UNT a sus efectos.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI - RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 8883 / 2024

Hoja de firmas